



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°34

De 21 de enero de 2020

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Bella Vista, para participar de los Programas de recreación "**Verano Feliz 2020**" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos que los acompañarán durante el mes de febrero de 2020, organizada por la Junta Comunal de Bella Vista.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Domínguez, Representante de la Junta Comunal de Bella Vista, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para participar de los Programas de recreación "**Verano Feliz 2020**" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos que los acompañarán, durante el mes de febrero de 2020, organizada por la Junta Comunal de Bella Vista;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Bella Vista, para participar de los Programas de recreación "**Verano Feliz 2020**" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos que los acompañarán durante el mes de febrero de 2020, organizada por la Junta Comunal de Bella Vista.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.

Acuerdo No.34
De 21 de enero de 2020

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de enero de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.